

SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2014

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

17 de junio de 2014

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort, con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre y Sr. Daniel Martorell Correa.

Ausente el Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS:

- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reinoso Bastías, Mireya y Otros con Fisco?, Rol N° 5.994-13 del Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que el Fisco pagará \$ 40.000.000 a cada uno de los padres de la víctima, \$ 10.000.000 a cada uno de sus tres hermanos y \$ 10.000.000 a su abuela. Cada parte soportará sus costas.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ponce Ruiz, Pamela y Otros con Fisco?, Rol N° 2.002-10 del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, en el sentido que el Fisco pagará \$ 40.000.000 a la hija de la víctima y \$ 10.000.000 a cada uno de sus siete hermanos. Cada parte soportará sus costas.
- ? Aprobar el acuerdo reparatorio planteado en la causa ?C/Rebolledo Canales, María Mercedes?, RIT N° 480-12 del Juzgado de Garantía de San Javier, en el sentido que los Sres. María y Moisés Rebolledo Canales pagarán la suma única y total de \$ 2.500.000, mediante doce cuotas mensuales iguales y sucesivas. La suma antedicha se transformará en unidades de fomento conforme al valor de esa unidad a la fecha del presente acuerdo. Además, dentro de los treinta días siguientes a la audiencia respectiva, removerán del camino público de que se trata los escombros y el cerco instalado.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Astorga Osorio, Mauricio?, Rol N° 1.843-12 del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, en el siguiente sentido: a) El Sr. Astorga pagará al Fisco el saldo adeudado mediante dieciocho cuotas mensuales y sucesivas de \$ 30.000 y una cuota final de \$ 23.606, a partir de la fecha de suscripción del respectivo escrito; b) Se condonarán los reajustes e intereses devengados, sin perjuicio de los que se devenguen por la eventual mora; c) Se deberá incorporar cláusula de aceleración; d) Cada parte soportará sus costas.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Juan José Urzúa?, Rol N° 3.147-11 del Primer Juzgado de Letras de Puente Alto, en el sentido que la Sra. Cristina Urzúa Pérez pagará la suma única y total de \$ 500.000, soportando cada parte sus costas.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Daveiva Herrera Riquelme con Cámara de Diputados?, RIT N° M-24-14 del Juzgado del Trabajo de Coyhaique, en el sentido que se pagará a la actora la suma de \$ 545.388, por concepto de indemnización por años de servicios, más \$ 204.299 por concepto de feriado proporcional, soportando cada parte sus costas.

? Continuar accediendo, por ahora, a las solicitudes del Ministerio de Justicia de asumir la defensa de sus autoridades en los recursos de amparo relacionados con la aplicación de la ley N° 19.856, sin perjuicio de poner en conocimiento del Sr. Ministro que este Servicio hará un análisis exhaustivo de la materia, informándole en su oportunidad sus conclusiones.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO